

Sesión N° 1.638

Celebrada el 9 de Octubre de 1957

Presidencia del señor Marchke; asisten los Directores señores Barros, Bojanus, García, Infante, Ig-  
uindo, Larraín, Lago, Letelier, Olgui y Osso, el Gerente General Subrogante señor Mackenna y el Subgerente Lea-  
tario señor Ibáñez.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la reunión de operaciones efectuadas desde el 1º hasta  
el 7 de Octubre de 1957, cuyo número es el siguiente:

|  |                 |
|--|-----------------|
| Letras descuentadas al Pueblo                                  | f 904.094.001.- |
| Letras descuentadas a la Industria Salitrera                   | 383.585.642.-   |
| Letras descuentadas a/c de los T.T. 66. del Estado             | 85.713.844.-    |
| Letras descuentadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.  | 103.304.469.-   |
| Letras descuentadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.       | 67.128.849.-    |
| Descuentos Leyes 6421-9280, D.T. L. 45, 87 y 382 (Tucos)       | 28.000.000.-    |
| Creditos con letras a la Caja de Crédito y Fomento Mineros     | 50.000.000.-    |
| Documentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Mineros         | 52.532.156.-    |
| Creditos con Garantía de Wanauts                               | 5.000.000.-     |
| Redescuentos a Bancos Accionistas                              | 1.760.056.507.- |
| Bancos del Estado de Chile - Redescuentos Art. 84, D.T. L. 126 | 2.034.909.389.- |

Operaciones con el Pueblo,

Permitidas por el Comité.-

Redescuentos.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 323, celebrada el 8 del actual.

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Octubre de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| Banco Panamericano         | f 503.053.753.-           |
| • A. Edwards y Cía.        | 140.157.674.-             |
| • del Pacífico             | 162.597.945.-             |
| • Sud Americano            | 873.716.999.-             |
| • Comunal de Curicó        | 88.855.012.-              |
| • de Crédito e Inversiones | 1.112.421.397.-           |
| • de Curicó                | 202.844.722.-             |
| • de Chile                 | 7.079.578.125.-           |
| • Español - Chile          | 1.001.924.503.-           |
| • Colombo - Chileno        | 124.944.096.-             |
| • Italiano                 | 107.535.590.-             |
| • de Chillán               | 51.589.990.-              |
| • de Calca                 | 255.327.293.-             |
| • de Concepción            | 214.756.366.-             |
| • de Osorno y La Unión     | 1.243.680.854.-           |
| • Sur de Chile             | 176.549.574.-             |
| • Inaltit de Chile         | 213.905.251.-             |
|                            | <u>f 12.923.293.232.-</u> |

Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| Pturas. Agric. Art. 85 | 18.567.191.068.-          |
| Pturas. Art. 86.       | 1.000.000.000.-           |
|                        | 4.890.000.000.-           |
|                        | <u>f 20.447.191.068.-</u> |

Visiones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanza a f 172.500.000.- al 5 de Octubre de 1957.

Acciones.-

Traspaso.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio efectúa los siguientes traspasos de acciones:

| <u>Nº acciones</u> | <u>Vendedor</u>           | <u>Aceptante</u>      | <u>Clase</u> |
|--------------------|---------------------------|-----------------------|--------------|
| 10                 | Luis Eduardo Ugarte Arana | Luis Saavedra Ugazde  | "D"          |
| 2                  | Miguel H. Braco Costeiras | Miguel Rojas Farabain | "D"          |

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- De acuerdo con lo prescrito en el artículo 4º 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de la Circular N° 519, de fecha 7 de Octubre en curso, de la Superintendencia de Bancos, sobre: "Casa de interés sobre depósitos".

Comunicación.- El Secretario General manifiesta que se ha recibido una carta de la Superintendencia de Bancos, de fecha 9 del actual, en la que se refiere el acuerdo adoptado por el Directorio en su última sesión, que permitirá a los bancos fijar libremente las tasas de interés que pagarían por los depósitos a plazo en moneda corriente, dentro de los límites legales. Agrega la comunicación que después de un mejor estudio acerca de las derivaciones que la nueva modalidad habrá de tener en lo que respecta a los depósitos que el Banco del Estado mantiene en los bancos particulares, en el carácter de caja, estima conveniente que se limite el interés que podrían devengar por ellos al 5% anual.

El señor Presidente expresa al respecto que, aunque el señor Superintendente de Bancos no da a conocer los motivos que lo inducen a solicitar esta modificación, debe tenerse presente que si el Banco del Estado obtiene por estos depósitos intereses del 5%, en circunstancias que por sus operaciones de redescuento se le coloca sólo un 2%, podría tener interés en no pagar sus obligaciones para hacer una utilidad con la diferencia. En ese caso vería conveniente, incluso, que los bancos no le abonaran ni aún el 5%.

El señor Igúzquiza estima que el verdadero correctivo para evitar esta posibilidad sería limitar las operaciones del Banco del Estado en el Banco Central.

Después de un caudillo de ideas se acuerda dejar pendiente la resolución sobre este tema y tratarlo en la próxima reunión del Comité de Estudios Económicos, previa conversación con el señor Superintendente de Bancos y con el Secretario General del Banco del Estado.

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta "Gastos Generales", el 30 de Septiembre de 1957, cuyo detalle es el siguiente:

|                      | <u>Total del mes</u> | <u>Saldo al 30/IX/57</u> |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Gastos Generales     | 13.753.013.-         | 62.172.449.-             |
| Gastos Generales M/E | 1.023.007.-          | 2.313.968.-              |
| Compra de materiales | 1.735.609.-          | 3.979.908.-              |
| Muebles              | 4.266.531.-          | 5.749.226.-              |

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados mensuales.- El Secretario informa que durante el mes de Septiembre se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

| <u>Cavación N° 1</u>                        | <u>Compras</u>      | <u>Ventas</u>       |
|---|---------------------|---------------------|
| En U.S.P a Cambio Libre                     | U.S.P 21.001.303.43 | U.S.P 18.612.359.88 |
| En £ a Cambio Libre                         | £ 400.000.0.0       | £ 238.200.0.0       |
| En U.S.P a Cambio Libre (Val. by 11.128)    | U.S.P 136.798.89    | U.S.P 163.763.76    |
| En U.S.P a Cambio Libre                     |                     |                     |
| Compras de Cambio con Flete de Retiro-Venta | U.S.P 287.616.18    | U.S.P 314.119.77    |

Distribución de depósitos en compensables.- El Decreto General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º 5º de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de los depósitos y compromisos en oro y de la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos compensables, al 30 de septiembre de 1957, cuyo detalle es el siguiente:

| <u>Activo</u>   | <u>Oro</u> | <u>Dólares</u>                 | <u>Otros Monedas</u> | <u>Total</u>                  |
|---|------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| <u>Fondos Disponibles</u>                               |            | <u>Equivaleente en Dólares</u> |                      | <u>Equivalente en Dólares</u> |
| Oro en el País (En Bóveda)                              | 19.422     |                                |                      | 19.422                        |
| Oro en el Exterior                                      | 20.510     |                                |                      | 20.510                        |
| Depósitos en Compensables                               |            | 4.084                          | 256                  | 4.340                         |
| Caja  | 141        | 51                             | 1                    | 193                           |
|   | 40.073     | 4.135                          | 257                  | 44.465                        |
| <u>Colocaciones</u>                                     |            |                                |                      |                               |
| Títos Ley 7787 12.500                                   |            |                                |                      |                               |
| Títos Ley 11.575 22.428                                 |            |                                |                      |                               |
| Títos Ley 12.462 5.000                                  |            | 39.928                         |                      | 39.928                        |
| Prestamos con Letras                                    |            | 472                            |                      | 472                           |
| Letras Descontadas en Dólares                           |            | 595                            |                      | 595                           |
| <u>Inversiones</u>                                      |            |                                |                      |                               |
| Aporte Interfund  | 10.702     | 1.795                          |                      | 12.497                        |
| Bonos Banco Internacional                               |            | 124                            |                      | 124                           |
| Ventas del Banco  |            |                                |                      |                               |
| Conversión N° 1   |            |                                |                      |                               |
| Vendedores p. compra a plazo, devolución p. rec.        |            | 46                             |                      | 46                            |
| Ventas de Cambios a Plazo                               |            | 500                            |                      | 500                           |
| Compras de Cambios a Plazo con Garantía                 |            | 3.160                          |                      | 3.160                         |
| Otros   | 124        | 233                            | 66                   | 423                           |
|   | 50.899     | 50.988                         | 323                  | 102.210                       |
| <u>Pasivo</u>   |            |                                |                      |                               |
| <u>Exigible a la Vista</u>                              |            |                                |                      |                               |
| Btos. Ctos y Otros Acuerdos                             | 959        | 1.367                          | 107                  | 2.435                         |
| Contratos Retiro - Venta                                |            | 379                            |                      | 379                           |
| Compra cambio Créd. Stand By Interfund                  |            | 24.832                         |                      | 24.832                        |
| Títos Federal Reserve Bank N.Y. c/Garantía Os.          |            | 5.000                          |                      | 5.000                         |
| Letras Descontadas en el Exterior                       |            |                                |                      |                               |
| Letras Redescantadas en el Exterior                     |            | 595                            |                      | 595                           |
| <u>Compras del Banco</u>                                |            |                                |                      |                               |
| Conversión N° 1 (Otras Disponibilidades)                | 70         | 8.801                          | 67                   | 9.938                         |
| Conversión N° 1 (Aporte Interfund)                      | 10.702     | 1.795                          |                      | 12.497                        |
| Compra de Cambios a Precio Provisional                  |            |                                |                      |                               |
| Compras a Precio Prov. de Cambios p. Recibos            |            | 46                             |                      | 46                            |
| <u>Depósitos Condicionados</u>                          |            |                                |                      |                               |
| Cambio de Dólares de Compensación por Dólares efectivos |            |                                |                      |                               |
| Ecuadorean  | 84         |                                |                      |                               |

|                    |        |        |     |         |
|--------------------|--------|--------|-----|---------|
| España             | 29     |        |     |         |
| Alemania           | 6.549  | 6.657  |     | 6.657   |
| Reservas del Banco |        |        |     |         |
| Fondos de Reserva  | 38.549 |        |     | 38.549  |
| Varios             | 619    | 1.519  | 119 | 2.227   |
|                    | 50.899 | 50.988 | 323 | 102.210 |

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos correspondientes es la siguiente:

Correspondentes en Dólares

|   |          |       |              |
|---|----------|-------|--------------|
| The First National City Bank of New York, | New York | U.S\$ | 1.438.847.71 |
| Bank of London and South America Ltd.     | "        |       | 75.125.41    |
| J. Henry Schroder Banking Co.             | "        |       | 136.914.46   |
| Guaranty Trust Co. of New York            | "        |       | 133.673.21   |
| Grace National Bank of New York           | "        |       | 134.905.18   |
| Irving Trust Co.                          | "        |       | 134.040.63   |
| The Chase Manhattan Bank                  | "        |       | 406.887.02   |
| Federal Reserve Bank of New York          | "        |       | 100.343.28   |
| Manufacturers Trust Company               | "        |       | 73.073.42    |
| Bankers Trust Company                     | "        |       | 54.468.26    |
| Bank of America                           | "        |       | 1.013.055.33 |
| The Hanover Bank                          | "        |       | 86.642.98    |
| Chemical Commerce Exchange Bank           | "        |       | 251.992.90   |
| Bank of London and South America Ltd.     | Londres  |       | 44.296.06    |
|   |          | U.S\$ | 4.084.265.92 |

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus correspondientes en Londres, es la siguiente:

Correspondentes en Libras Esterlinas

|  |         |   |              |
|--|---------|---|--------------|
| Rothschild and Sons Ltd.                 | Londres | £ | 1.647.5.8    |
| Lloyds Bank Ltd.                         | "       |   | 679.8.6      |
| Midland Bank Ltd.                        | "       |   | 43.063.11.11 |
| Bank of London and South America Ltd.    | "       |   | 22.473.0.10  |
| The First National City Bank of New York | "       |   | 3.463.8.7    |
| Bank of England                          | "       |   | 778.1.8      |
|  |         | £ | 78.104.17.2  |

Convenios de Compensación.-

Estados menores.- El Secretario General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene al Banco Central, al 30 de Septiembre de 1957, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania.-

|                                |       |              |
|--------------------------------|-------|--------------|
| 1) Saldo de la Cuenta Convenio | U.S\$ | 6.893.907.56 |
| - en contra - al 31-12-56      |       |              |
| 2) Menos lo exportado y otros  |       |              |
| ingresos en 1957               |       | 7.986.879.88 |
| 3) Más lo importado y otros    |       |              |

|  |      |              |              |              |
|--|------|--------------|--------------|--------------|
| egresos en 1957  |      | US\$         | 6.452.176.20 |              |
| 4) Saldo al 30-9-57 de la Cuenta<br>Comercio - en contra-  |      | US\$         | 5.359.202.88 |              |
| 5) Créditos abiertos por Chile   |      |              | 82.249.75    |              |
| 6) Dólares del Comercio en poder<br>de Bancos Autonizados  |      |              | 88.719.52    |              |
| 7) Dólares del Comercio en poder<br>del Banco Central  |      |              | 1.001.110.18 |              |
| 8) Otras Cuentas   |      |              | 1.315.45     |              |
| 9) Salvengordito en US\$ de Comercio por<br>cambio efectuado por US\$ Americanos   | US\$ | 6.535.915.03 |              |              |
| 10) Créditos abiertos por el Banco por lo cual<br>recibió US\$ Americanos y que aún no se liqui-<br>dan. (Esta summa se encuentra dada en N°5) |      | 12.946.94    |              |              |
| 11) Operaciones Pendientes   |      |              | 16.244.19    |              |
|  | US\$ | 6.548.861.97 | US\$         | 6.548.861.97 |

US\$ Americanos en el Banco, recibidos, por cambio por  
US\$ del Comercio y por créditos abiertos, segun los N° 9 y 10

US\$ 6.548.861.97

### Comercio con Argentina.

|  |      |                   |
|--|------|-------------------|
| 1) Saldo de la Cuenta Comercio<br>- a favor - al 31-12-56  | US\$ | 11.574.281.49     |
| 2) Mas lo exportado y otros in-<br>gresos en 1957  |      | 13.504.697.45     |
| 3) Menos lo importado y otros<br>egresos en 1957   |      | 15.689.570.43     |
| 4) Saldo de la Cuenta Comercio - a fa-<br>vor - al 30-9-57 (Suriq establecido<br>en el Comercio US\$ 15.000.000.-) | US\$ | 9.389.388.51      |
| 5) Créditos abiertos por Chile   |      | US\$ 6.545.587.16 |
| 6) Dólares del Comercio en poder<br>del Banco Central  |      | 6.157.128.92      |
| 7) Otras Cuentas   |      | 49.469.70         |
| 8) Deudores por Créditos Documentarios   |      | 280.006.82        |
| 9) Depósitos de Terceros   |      | 341.766.04        |
| 10) Anticipos de Cambios   |      | 1.395.068.16      |
| 11) Operaciones Pendientes (B.C.R.A.)  |      | 1.079.545.32      |
| 12) Cambios de Cambios a Plazo   |      | 929.043.01        |
|  | US\$ | 13.073.951.82     |
|  | US\$ | 13.073.951.82     |

### Comisión Estadística

|   |      |              |
|---|------|--------------|
| Saldo de la Cuenta Comercio - a favor -           | US\$ | 9.389.388.51 |
| Otros Créditos abiertos por Chile (Importaciones) |      | 6.545.587.16 |

Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)  
Más Créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)

U\$P 1.546.729 -  
7.951.061.05  
U\$P 9.248.133.38

El señor Presidente manifiesta que en su reciente viaje al Perú pudo informarse del interés que había en ese país para efectuar una operación tripartita de compensación entre Chile, Perú y Argentina. El Perú pedía proporcionar a nuestro país azúcar y algodón, que serían pagados con dólares de nuestro Convenio con Argentina, los que quedarían a su disposición para adquirir productos argentinos. En esa forma, agrega el señor Machalí, disminuiría nuestro saldo acreedor produciéndose, en consecuencia, un mayor aliciente para efectuar compras en Chile.

El señor Machalí, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Letelier, informa que nuestro saldo con Argentina es ahora más bajo debido a las compras de trigo realizadas por el Instituto Nacional de Comercio, pero que todavía no se han contabilizado las importaciones de cobre ya autorizadas.

Convenio con Brasil. -

|  |                   |
|--|-------------------|
| 1) Saldo de la Cuenta Convenio<br>- a favor - al 31-12-56  | U\$P 3.002.901.81 |
| 2) Més lo exportado y otras ingresos<br>en 1957  | 8.077.655.66      |
| 3) Menos lo importado y otras egresos<br>en 1957   | 10.584.449.10     |
| 4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -<br>al 30-9-57 (Siendo establecido en<br>el Convenio U\$P 3.225.000.-) | U\$P 516.108.47   |
| 5) Créditos abiertos por Chile   | U\$P 2.631.979.01 |
| 6) Dólares del Convenio en poder de<br>Bancos Autorizados (en cuenta)  | 1.079.905.83      |
| 7) Dólares del Convenio en poder<br>del Banco Central  | 158.409.32        |
| 8) Otras Cuentas   | 7.44              |
| 9) Anticipos de Cambios  | 1.195.251.95      |
| 10) Solvendido en U\$P de Convenio por<br>Cambio efectuado por U\$P Americanos                                   | 19.21             |
| 11) Operaciones Pendientes   | 889.67            |
|  | U\$P 2.791.285.46 |
|  | U\$P 2.791.285.46 |

U\$P Americanos en poder del Banco, procedentes  
de Cambio efectuado por U\$P del Convenio

Comisión Estadística

|   |                   |
|---|-------------------|
| Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -                   | U\$P 516.108.47   |
| Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)         | 8.631.979.01      |
| Menos Colanganas recibidas de Brasil (Importaciones)      | 1.479.39          |
| Menos depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones) | 1.029.242. -      |
| Más Créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)          | 241.542.57        |
| Más Colanganas enviadas a Brasil (Exportaciones)          | 1.755.131.26      |
| Saldo Estadística (en cuenta)                             | U\$P 1.148.719.10 |

Convenio con Ecuador.-

|   |        |                   |
|---|--------|-------------------|
| 1) Saldo de la Cuenta Convenio<br>al 31-12-56 - a favor-  | U.S.P. | 327.511.60        |
| 2) Más lo exportado y otros ingresos<br>en 1957   |        | 781.234.64        |
| 3) Menos lo importado y otros egresos<br>en en 1957   |        | <u>820.968.64</u> |
| 4) Saldo al 30-9-57 de la Cuenta Convenio - a favor - (límite establecido en el<br>Convenio U.S.P. 250.000.-) | U.S.P. | 287.777.60        |
| 5) Créditos abiertos por Chile  |        | U.S.P. 19.969.31  |
| 6) Dólares del Convenio en poder de<br>Fáncos Autorizadas   |        | 345.514.86        |
| 7) Dólares del Convenio en poder del<br>Banco Central   |        | 5.289.83          |
| 8) Dólares del Convenio en poder de<br>Compañías Autorizadas  |        | 66.19             |
| 9) Solvenecido en U.S.P. de Convenio por<br>Cambio efectuado por U.S.P. Americanas                            |        | 84.302.78         |
| 10) Operaciones Pendientes  |        | 1.240.20          |
|   | U.S.P. | 372.080.38        |
|   | U.S.P. | 372.080.38        |

U.S.P. Americanas en poder del Banco, provenientes  
de Cambio efectuado por U.S.P. del Convenio

U.S.P. 84.302.78

#### Función Estadística

|   |        |            |
|---|--------|------------|
| Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -                   | U.S.P. | 287.777.60 |
| Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)         |        | 19.969.31  |
| Menos Colizangas recibidas del Ecuador (Importaciones)    |        | 469.418.27 |
| Menos Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones) |        | 197.335.-  |
| Menos Colizangas enviadas al Ecuador (Exportaciones)      |        | 379.715.65 |
| Saldo Estadístico (en cuenta)                             | U.S.P. | 28.159.21  |

Convenio con España.-

|  |        |                     |
|--|--------|---------------------|
| 1) Saldo de la cuenta Convenio<br>- a favor - al 31-12-56  | U.S.P. | 5.655.443.25        |
| 2) Más lo exportado y otros ingresos<br>en 1957  |        | 6.584.193.06        |
| 3) Menos lo importado y otros egresos<br>en 1957   |        | <u>9.412.655.15</u> |
| 4) Saldo al 30-9-57 de la Cuenta Convenio - a favor - (límite establecido en el convenio U.S.P. 2.000.000.-) | U.S.P. | 2.826.981.16        |
| 5) Créditos abiertos por Chile   |        | U.S.P. 8.644.207.01 |
| 6) Dólares del Convenio en poder de Banco Autorizadas  |        | 677.541.75          |

|   |              |              |
|---|--------------|--------------|
| 7) Dólares del Convenio en poder<br>del Banco Central                           | <u>US\$</u>  | 50.851.54    |
| 8) Otras Cuentas  |              | 43.85        |
| 9) Dólares del Convenio comprados por<br>el Banco con Fondo de Retención        |              | 451.621.41   |
| 10) Solvenvidido en US\$ del Convenio<br>por Canje efectuado en US\$ Americanos |              | 21.404.07    |
| 11) Anticipos de Cauillos   |              | 1.007.076.64 |
| 12) Operaciones Pendientes  |              | 1.196.51     |
|   | <u>US\$</u>  | <u>US\$</u>  |
|   | 3.855.461.87 | 3.855.461.87 |

US\$ Americanos en poder del Banco, provenien-  
tes de Canje por US\$ del Convenio

US\$ 21.404.07

Posición Estadística  
Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -  
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)  
Menos depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)  
Saldo Estadístico - en cuenta -

US\$ 2.926.981.16  
2.644.207.01  
562.711.-  
US\$ 3.80.936.85

### Convenio con Bolivia

|   |             |             |
|---|-------------|-------------|
| 1) Saldo de la Cuenta Convenio<br>- a favor - al 31-12-56   | <u>US\$</u> | 262.156.15  |
| 2) Menos lo importado y otros ingre-<br>sos en 1957   |             | 18.030.93   |
| 3) Menos lo importado y otros<br>egresos en 1957  |             | 232.740.59  |
| 4) Saldo de la Cuenta Convenio<br>- a favor - al 30-9-57<br>(luego establecido en el<br>Convenio el \$ 500.000.-) | <u>US\$</u> | 42.426.49   |
| 5) Dólares del Convenio en poder<br>de bancos autorizados   | <u>US\$</u> | 40.524.39   |
| 6) Dólares del Convenio en poder<br>del Banco Central   |             | 27.10       |
| 7) Operaciones pendientes   |             | 1.075.-     |
|   | <u>US\$</u> | <u>US\$</u> |
|   | 42.426.49   | 42.426.49   |

### Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -  
Menos depósitos efectuados, nuevo Régimen  
Saldo Estadístico - en cuenta -

US\$ 42.426.49  
331.312.-  
US\$ 288.885.51

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 2, al 8 de Octubre de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

|                 |      |              |    |            |    |                 |
|-----------------|------|--------------|----|------------|----|-----------------|
| Ciex. Empujeros | U\$P | 1.445.722.50 | af | 670.-      | \$ | 968.634.076.-   |
| id.             |      | 291.000.-    |    | 727.-      |    | 211.557.000.-   |
| id.             |      | 729.000.-    |    | 728.-      |    | 530.712.000.-   |
| Varios          |      | 52.473.76    |    | 670.-      |    | 35.157.419.-    |
| id.             |      | 50.000.-     |    | 735.670227 |    | 36.783.511.-    |
| id.             |      | 40.000.-     |    | 736.171706 |    | 29.446.868.-    |
|                 | U\$P | 2.608.176.26 |    |            | \$ | 1.912.290.974.- |

Ventas

|            |      |              |    |            |    |                 |
|------------|------|--------------|----|------------|----|-----------------|
| Bancos     | U\$P | 3.116.900.-  | af | 673.-      | \$ | 2.097.672.700.- |
| Varios     |      | 29.931.97    |    | 735.-      |    | 22.000.000.-    |
| id.        |      | 1.357.62     |    | 737.-      |    | 1.000.569.-     |
| Conversión |      | 139.335.-    |    | 674.357734 |    | 93.961.635.-    |
|            | U\$P | 3.287.524.59 |    |            | \$ | 2.214.635.904.- |

Compras

|            |   |             |    |              |    |              |
|------------|---|-------------|----|--------------|----|--------------|
| Conversión | L | 50.000.0.0  | af | 1.979.232697 | \$ | 93.961.635.- |
| Varios     |   | 4.18.3      |    | 1.857.-      |    | 9.123.-      |
|            | L | 50.004.18.3 |    |              | \$ | 93.970.758.- |

Ventas

|        |   |            |    |         |    |              |
|--------|---|------------|----|---------|----|--------------|
| Bancos | L | 21.500.0.0 | af | 1.867.- | \$ | 40.140.500.- |
| id.    |   | 16.150.0.0 |    | 1.868.- |    | 30.168.200.- |
| id.    |   | 3.000.0.0  |    | 1.870.- |    | 5.610.000.-  |
| id.    |   | 11.500.0.0 |    | 1.871.- |    | 21.516.500.- |
|        | L | 52.150.0.0 |    |         | \$ | 97.435.200.- |

El Balance General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 7 del actual, habrá comprado los siguientes cambios:

Dólares

Líbres

|                      |      |               |  |           |
|----------------------|------|---------------|--|-----------|
| Tierra               | U\$P | 124.889.000.- |  | 2.649.000 |
| Compañías, Empujeros |      | 78.707.000.-  |  | ...       |
| Bancos               |      | 728.000.-     |  | ...       |
| Varios               |      | 27.966.000.-  |  | 3.425.000 |
|                      |      | 232.290.000.- |  | 6.074.000 |

Las ventas han sido las siguientes:

|        |  |               |  |           |
|--------|--|---------------|--|-----------|
| Bancos |  | 167.197.000.- |  | 3.146.000 |
| Varios |  | 64.310.000.-  |  | 2.983.000 |
|        |  | 231.507.000.- |  | 6.129.000 |

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U\$ 783.000.- y estaba solvendido en £ 55.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 670.- comprador y \$ 673.- vendedor.

El señor Mackenna informa que hasta el momento el Banco Central ha comprado dólares por un total de U\$ 4.440.000.- al precio del mercado de comodoro.

Recuerda el Gerente General que, hace un tiempo atrás este Banco, para estabilizar el mercado, vendió en él U\$ 6.500.000.-. A la fecha se ha recuperado totalmente esta suma siendo el saldo favorable de compras U\$ 4.400.000.-, cantidad que antes indicó. Esta moneda fue posteriormente vendida en el mercado bancario.

A continuación, el señor Mackenna, explica que esta operación ha representado una pérdida para la Institución de \$ 75.000.000.-, pero que es muy posible que ella se compense con la utilidad de más o menos \$ 150.000.000.- que se producirá por la venta de U\$ 6.500.000.- que se podría liquidar a 25 puntos más allá que el precio de compra.

El señor Presidente expresa que no debe olvidarse que, por aquella misma circunstancia, pediría producirse una baja en el mercado de divisas no siendo entonces posible obtener la utilidad por la venta de dólares argentinas. Ese es el motivo por el cual siempre al detectar los balances aproximados del Banco ha solicitado que se destinaren sumas, que a primera vista podrían aparecer excesivas, para constituir el Fondo de Eventualidades.

Finaliza el señor Mackenna manifestando que es necesario que el Banco Central esté a cubierto de estos contingencias y ruega a los señores Directores tener esto presente.

A continuación el señor Mackenna informa que los depósitos para importaciones, al 4 de Octubre en curso, ascendían a \$ 16.873.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaban a \$ 176.543.000.-.

Agrega el Gerente General que los depósitos recibidos para importar automóviles llegan a 186 unidades.

#### Creditos en el Exterior.-

The First National City Bank of New York. - El Gerente General recuerda que se obtuvieron en los Estados Unidos créditos por un total de U\$ 40.000.000.-, que serían liquidados en el mercado bancario. De esa cantidad U\$ 15.000.000.- serían proporcionados por el Federal Reserve Bank, de los cuales ya se han girado U\$ 5.000.000.-, cuyo contravaleo debe destinarse a un programa de facilidades para empleados y obreros a través de las cajas de pensiones y de la Caja de Pensiones de la Universidad, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 12.462.

El Fondo Monetario Internacional, agrega el señor Mackenna, concedió U\$ 12.500.000.- que ya fueron liquidados, entregándose la moneda corriente al Tíaco en el mes de Septiembre, que se utilizó para el pago de sueldos y feriales y en parte para cancelar compromisostrasados. Lamentablemente no fue posible que el total se destinara a cumplir esas obligaciones. Los U\$ 12.500.000.- restantes serían otorgados por el Escimbank sin embargo, se ha presentado una dificultad para la firma del Convenio que debe autorizar esa institución con el Gobierno y el Banco Central de Chile. En efecto, se establece en dicho documento que los dólares que se reciben en fletean deben destinarse a adquirir en los Estados Unidos bienes de capital que deben ser transportados al país en bancos norteamericanos. Mientras tanto establecen que el flete de productos importados debe destinarse por mitades en buques de bandera chilena y extranjera.

Se han tenido conversaciones con el Embajador Fuga, continúa el señor Mackenna, para encontrar una solución a este impasse o lograr la eliminación de dicha cláusula con el compromiso de demorar posteriormente que un volumen de importaciones superior al monto de los créditos han llegado a Chile en buques norteamericanos. No obstante, estas gestiones pueden demorarse y para evitar que pueda producirse una difícil situación solicita que se autorice a la Gobernación para contratar con The First National City Bank of New York un crédito por U\$ 5.000.000.-, suma equivalente al giro que se efectuaría del Escimbank, durante el mes de Octubre. Este fletean pedirá superado al superar la dificultad de que ha dado cuenta en todo caso con la tributación del sobre, ya que no se han recibido anticipos.

El señor Presidente expresa que ha cambiado ideas con el señor Carter, Jefe de la Misión Klein-Taks, y se ha pedido informe de que es difícil negar esta contradicción entre los leyes chilenas y norteamericanas. Le ha llegado a su interlocutor que sería necesario modificar nuestras disposiciones legales, lo que no considera fácil. Por eso sería conveniente, también, gestionar desde luego la posibilidad de efectuar un giro contra el Fondo de Estabilización, con cargo a los recursos puestos a nuestra disposición por los bancos particulares de los Estados Unidos.

El señor Barros expresa que, como lo ha manifestado en otras oportunidades, el señor Ministro de Hacienda se comprometió a modificar las normas de control crediticio si el Fisco no se ponía al día con el pago de sus compromisos. Por las informaciones que se acaban de proporcionar estima que ello no será posible, lamenta que no esté presente el señor Urquieta para que dé a conocer su pensamiento sobre el particular. Son estos aspectos, agrega, que, por su gravedad, es necesario concretar para no correr el riesgo de que se paralicen las actividades del país.

El señor Presidente hace presente que se encuentran depositados en el Banco Central, desde hace casi dos meses, \$ 3.000 millones para un plan de constreñimientos que hasta el momento no han sido girados, y que podrían activar la industria de la construcción.

En virtud de lo expuesto se acuerda enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda trasladando presente la conveniencia de retirar con urgencia estos fondos para activar la industria de la construcción y enviar copia de dicha comunicación al Ministerio de Salud Pública.

Se resuelve, asimismo, facultar a la Mesa para que contrate, en las condiciones habituales, un crédito hasta por U\$S 5.000.000.- con The First National City Bank of New York, por el plazo de 30 días. Se destinará al pago de estas obligaciones los dólares que por disposición de la Ley N° 11.829 el Banco adquiere de las compañías cupíferas y de la Tesorería General de la República correspondientes al retorno de los costos de producción y el 80% de la tributación del cobre, como, también, cualquiera otra cantidad en moneda extranjera que el Banco requiera.

Se faculta, además, a la Mesa para que inicie desde luego las gestiones para girar, si fuera necesario, del Fondo de Estabilización las sumas que en conformidad a lo dispuesto en el Corriente Stand-By, pueden obtenerse de los bancos particulares norteamericanos.

Petición. - El Secretario da lectura a una carta de la , del 2 del actual, en que solicitan que el Banco Central les conceda fianzas con garantía del producto como una forma de atenuar la crisis por que atraviesa la industria.

El señor Presidente manifiesta que sería interesante, para que los señores Directores se formen un juicio sobre el particular, que se encuelevara formalmente al Subjefe del Secretario que, por acuerdo adoptado en la última sesión, se dirigió al Sur con el objeto de estudiar la situación de esa zona, integrando la Comisión formada por los señores Pérez, de la Superintendencia de Bancos, Hubbs, del Banco del Estado y Glaserer, de la Misión Klein-Taks.

El señor Ibáñez expresa que, como saben los señores Directores, la región Sur se ha visto afectada en los dos últimos años por el mal clima, lo que ha producido una apreciable disminución en el rendimiento de sus siembras. Se suponía que los agricultores habrían adoptado las medidas para hacer frente a esta situación y continuar sus labores hasta la próxima cosecha. Sin embargo, en los últimos meses han debido paralizar el trabajo de sus aserraderos por la falta de poder comprada de madera, fenómeno que se ha producido debido a la reducción de sus exportaciones a la República Argentina y al estancamiento de las actividades de la construcción. A todo esto se ha sumado el poco interés de los ganaderos del Centro por adquirir animales y la mortalidad de estos debido a la falta de pasto. Además, se han detenido importantes obras de construcción del sector público y el Fisco no ha estado en condiciones de pagar deudas a los proveedores y contratistas. Estos factores han limitado los medios de pago de la población riendose afectada la comerciante los que, a su vez, no han podido efectuar sus adquisiciones accustomed a los industriales de la Zona.

En estos circunstancias, continua el Subjefe del Secretario, se ha fijado a producir escañalía, la que en Osorno sería de 2.000 a 3.000 personas que, para una población de 50.000 habitantes, representa un alto porcentaje. Como dato ilustrativo menciona que un funcionario de la firma Dominguez y Duhaldé, contratistas de obras fiscales y de la Corporación de la Vivienda, con quien tuvo ocasión de conversar, le informó que habían despedido en el último tiempo mil obreros.

Antes de terminar el señor Váiz da cuenta de algunas anomalías que pudo observar como, por ejemplo, el hecho de que en una región netamente maderera se construyan casas de cemento de alto costo para obreros. Por falta de coordinación, también, entre diversos organismos, la región Sur envió un trigo de la última cosecha al Centro del país no reservándose el stock suficiente para su consumo, siendo ahora necesario enviar el producto importado desde el Centro para cubrir el déficit, lo que ha producido un doble flete, con el agravante de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que benefició estos trámites aumentó sus períodos.

El señor Presidente manifiesta que a causa de la situación que se ha producido estaría de acuerdo en que se concedieran préstamos con garantía de madera adoptándose los debidos resguardos.

Sería necesario, continua el señor Mackellar, determinar la forma cómo se inspeccionaría la garantía, de qué manera se tendría la seguridad de su correcta clasificación y el tipo de seguro que se contrataría. Una vez cumplidos estos trámites es de opinión el señor Presidente que podrían otorgarse créditos no superiores al 40% del valor de la garantía.

El señor Tufante cree necesario, previamente, que se efectúe un estudio sobre la posibilidad de consumo del mercado. No sería conveniente, agrega, otorgar créditos que se facilitarían la reanudación de faenas si posteriormente las maderas no se pueden vender.

El señor Mackellar le responde que el porcentaje que se concedería en préstamo, en relación con las existencias de madera, sería pequeño, de tal manera que los industriales siempre mantendrían un interés por liquidar el producto.

El señor Izquierdo estima que sería necesario activar la exportación.

El señor Presidente hace presente que Argentina no adquiere mayores cantidades de madera en Chile debido al alto monto que mantiene su saldo deuda con nuestro país. Por eso sería conveniente, también, tratar de aumentar la demanda interna activando las construcciones, en especial las de la Corporación de la Vivienda.

El señor García informa que es difícil que se aumente el consumo de madera en las construcciones del sector público porque le han informado que la alteración de los planes para edificar con cemento demoraría por lo menos 8 meses.

El señor Tufante insiste en que se efectúe, antes de adoptar una resolución, un estudio sobre la materia.

El señor Presidente le responde que se puede ordenar que se realice un informe y, mientras tanto, estimular el mercado concediendo estos préstamos. Wanants.

El señor Mackellar, a pedido de algunos miembros Directores, explica que efectivamente, se procedieron algunas exportaciones de madera a Argentina que no eran operaciones reales sino que correspondían a negocios de cambio, ese especial en las zonas limítrofes, pero tiene entendido que actualmente existe el debido control para evitar la repetición de estos hechos. El problema de fondo, como lo resaltó el señor Presidente, es que la República Argentina no demuestra mayor interés por efectuar importaciones de mercaderías chilenas por el temor de tener que hacer el pago en dólares norteamericanos. Sería para eso muy conveniente que se pudiera formalizar una operación triangular con el Perú, para aumentar las disponibilidades argentinas del convenio.

Por último, el señor Mackellar expresa que debe recordarse que nuestras exportaciones de

madera se han desfustigado debido al envío de productos de mala calidad.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda, en principio, otorgar a los productores de madera préstamos con garantía del producto. Será necesario para dar cumplimiento a la resolución anterior que, previamente, se convenzan los procedimientos que se pondrán en práctica, en especial los que se refieren a las seguridades que se darán al Banco Central respecto a la correcta clasificación de la madera entregada en fonda, al tipo de seguro correspondiente y los lugares donde se constituirán los Almacenes de Depósitos. Estos antecedentes serán dados a conocer al Directorio para que adopte una resolución definitiva.

El señor Issa manifiesta que los señores Directores se han impuesto del informe que, sobre la situación de la agricultura en la Zona Sur del país, ha proporcionado el señor Vrany y que se ajuste a la realidad. De continuar las cosas en este estado se verá seriamente afectada nuestra producción por lo que propone que se estudien las medidas que sea necesario adoptar, especialmente en materia de créditos y sus plazos, para no tener que lamentar posteriormente una disminución en el área sembrada. Es necesario enfocar el problema y evitar la quiebra de esta actividad y a que los agricultores, por falta de una política adecuada y debido a las fisionomías de orden climático, no puedan seguir subsistiendo. Hay ciertos aspectos en esta materia que tienen mucha importancia, como es la forma en que se efectuará en la próxima cosecha la comercialización del trigo. Fuede adelantar, agrega el señor Issa, que en la actualidad los molinos se abstienen de conceder anticipos ante la incertidumbre que ha producido el pedido del señor Ministro de Economía, en el sentido de que se rebajan las fricciones de la Cuenca. Por todos estos motivos es interesante que la Comisión que se dirigió al Sur concrete la impresión que recogió en la región, proponiendo las medidas que deben adoptarse para paliar la situación.

El señor Maschera informa al señor Director que la Comisión se reunirá el lunes con el señor Ministro de Hacienda para estudiar las posibles soluciones del problema, las que podrían someterse a la consideración del Directorio, en su próxima reunión.

Franquicia obligaciones. - El Secretario da lectura a un oficio de la Empresa de los Trenes del Estado, del P del actual, en que solicita la franquicia de documentos a su cargo descuentados en el Banco Central, por un total de \$1.372 millones, en atención a que el Tres no le ha entregado los aportes que le adeuda.

El Gerente General manifiesta que los Trenes del Estado disponen en la actualidad de una línea de crédito permanente de \$1.000 millones, incluyendo en ese total el margen de \$150 millones contemplado en la Ley 7.140), además, de una autorización tramitatoria para descuentar letras hasta por \$600 millones.

Agrega el señor Maschera que conversó con el señor Ministro de Hacienda, sobre el particular, quien le manifestó que el Tres establece el día en sus pagos con la Empresa y, por otra parte, agrega, no sería posible acceder a lo solicitado porque para que la franquicia sea legal es necesario que dieran su conformidad los descuentantes, lo que sería difícil de obtener ya que son más de cuatrocientos. Por estos motivos propone que no conceda la franquicia solicitada y él se encargará de ponerse en contacto con el señor Urquiza para buscar otra solución al problema.

Así se acuerda.

Asociación de jubilaciones y Maestros. Aporte de 1/4% sobre los depósitos, art. 29, ley N° 8569. - A indicación del Gerente General se acuerda entregar a la Asociación de Jubilaciones y Maestros para los Empleados del Banco Central de Chile la suma de \$ 26.619.200.-, cantidad correspondiente al 1/4% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días y saldos acreedores en moneda corriente mantenidos durante el primer semestre del año en curso en esta Institución y que le corresponde aportar en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 8569.

El Gerente General da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos acordó recomendar al Directorio que contribuya con la suma de \$ 100.000.- para cada una de las exposiciones que realizarán próximamente la Sociedad de Tercero Agrícola de Temuco, la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno y la Sociedad Agrícola de Valdivia.

Comité de Adquisiciones y Gastos. -

Recomienda, además, el Comité, que se acepten las propuestas presentadas por las firmas que más trabajo se indican para el suministro de artículos y útiles de escritorio y libros de contabilidad:

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| Timpante Artes y Letras             | 740.357.- |
| Timpante Amueblar                   | 605.000.- |
| Timpante Thompson                   | 120.700.- |
| Talleres de la Universidad Católica | 60.310.-  |
| Lilicita Ordóñez                    | 48.280.-  |
| A. Molina                           | 27.000.-  |
| Maestros felices                    | 13.200.-  |

El Directorio agradece las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y Gastos.

|           |   |
|-----------|---|
| Baños     | ✓ |
| * Bejaran | ✓ |
| García    | ✓ |
| Infante   | ✓ |
| Tzquiendo | ✓ |
| Tanai     | ✓ |
| Lago      | ✓ |
| Letelier  | ✓ |
| Olcuín    | ✓ |
| Osca      | ✓ |

Marchlee ✓  
MacKenzie ✓  
Haney ✓

Frank  
Roth  
John T.  
Kintz  
honest Dan  
Ed  
Dick